



DECRETO N° 796 /

TEMUCO, 01 JUN 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 17.05.2023, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL MARGARITA CASIVILLO EIRL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 24.02.2023, entre CONTRERAS CASTILLO IRMA DEL CARMEN y SOCIEDAD COMERCIAL MARGARITA CASIVILLO EIRL, celebrado en la notaria Sergio Sanhueza Rios, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-133
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: LEBU N° 0311
Decreto de Renovación	: N° 760, 17.05.2023
Nombre Titular de la Patente	: CONTRERAS CASTILLO IRMA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente	: 6.772.941-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD COMERCIAL MARGARITA CASIVILLO EIRL
RUT Arrendatario	: 77.717.926-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: MARGARITA CASIVILLO MARIPIL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 17.05.2023
Transferencia N°	: 27
Fecha	: 27.02.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

2723349